

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS QUE ESTABLEZCAN DIRECTRICES MEDIANTE EL DISEÑO DE UN ESQUEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS CARRETEROS, A TRAVÉS DE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE LOS MISMOS A FIN DE CONTRIBUIR A MEJORAR LA CONECTIVIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD DE LOS USUARIOS.

OBJETIVO

Planificar el desarrollo estratégico de la red federal de carreteras, que incluye su interconexión con otros modos de transporte y coadyuvar a la definición de las políticas y estrategias para la integración de programas de corto, mediano y largo plazos de proyectos de infraestructura carretera, mediante la elaboración de estudios prospectivos para contribuir al logro de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. El sistema de planeación deberá guardar congruencia con los objetivos nacionales, estrategias y prioridades contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, así como en los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que de él se desprendan.
2. En el sistema de planeación, se identificarán los programas y proyectos de inversión en proceso de realización, así como aquellos que se consideren susceptibles de realizarse en años futuros y se establezcan las necesidades de inversión, mediante criterios de evaluación que permitan establecer prioridades entre proyectos.
3. Se deberán identificar las necesidades de infraestructura carretera que permitan comunicar de manera eficiente a las capitales de los Estados, las cabeceras municipales, las zonas urbanas, rurales, los puertos, los aeropuertos, las terminales intermodales, los cruces fronterizos, así como los principales centros de producción y consumo.
4. Coordinación Técnica de Planeación de Infraestructura Carretera deberá participar en reuniones con los Consejos Regionales de Infraestructura para identificar necesidades de construcción de obras para el desarrollo regional.
5. Los mecanismos de planeación de programas y proyectos de inversión se deberán realizar con base a los Lineamientos emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de cumplir con los requerimientos de información que contendrá los documentos y se enviarán anualmente a la SHCP, a más tardar el último día hábil de mayo.

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Coordinador Técnico de Planeación de Infraestructura Carretera	Recibe instrucciones y lineamientos generales del Director General de Desarrollo Carretero para la instrumentación del proceso de planeación y programación de proyectos de infraestructura carretera.	1 día
02		Participa en la elaboración de políticas, lineamientos y estrategias para la instrumentación del proceso de planeación que atienda las prioridades especificadas en el Plan Nacional de Infraestructura.	Variable
03		Instruye a la Dirección de Planeación dirigir la instrumentación del proceso de planeación que permita detectar las principales necesidades de infraestructura para atender la demanda actual y futura de la red nacional de carreteras, integrar carteras de proyectos y elaborar programas de inversión de corto, mediano y largo plazos.	2 horas
04	Dirección de Planeación	Define los elementos del proceso de planeación, en el que se incorporan los criterios para la identificación y priorización de proyectos de infraestructura carretera para contribuir al logro de los objetivos generales especificados en el Plan Nacional de Desarrollo.	15 días
05		Dirige las actividades del proceso de planeación y la elaboración del documento de planeación con base en los “ <i>Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión</i> ”, emitidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP	Variable
06		Instruye a las Subdirecciones de Planeación y Análisis de Proyectos y Técnica la	2 horas

ÁREA RESPONSABLE:

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

PROCEDIMIENTO:

PLANEACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA

DURACIÓN TOTAL:

1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
07	Subdirección Técnica	instrumentación del proceso de planeación, mediante la recopilación, análisis y proceso de la información disponible u obtenida a través de estudios de consultoría externa. Recopila y analiza la información documental sobre características físicas, geométricas y operativas de la red federal de carreteras.	Variable
08		Coordina estudios de consultoría externa para obtener información adicional de oferta-demanda	Variable
09		Ingresa la información en el <i>Modelo para Planeación de Transporte TRANSCad</i> para el análisis de la red carretera y la actualización de los bancos de datos.	2 meses
10		Analiza la información de oferta y demanda con apoyo de herramientas informáticas tales como el <i>Modelo para Planeación de Transporte TRANSCad</i> para identificar las condiciones de la operación actual y futura de la Red Federal de Carreteras.	1 mes
11		Entrega datos obtenidos de la información en el <i>Modelo para Planeación de Transporte TRANSCad</i> a la Subdirección de Planeación y Análisis de Proyectos	1 día
12	Subdirección de Planeación y Análisis de Proyectos	Identifica necesidades de ampliación, modernización o construcción de nuevos tramos carreteros para mejorar las condiciones de operación de la red de carreteras y disminuir los costos de transporte.	Variable
13		Envía los requerimientos de las necesidades de la red federal de carretera a la Dirección de Planeación	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROCEDIMIENTO:	PLANEACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
DURACIÓN TOTAL:	1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
14	Dirección de Planeación	Participa en reuniones con los Consejos Regionales de Infraestructura para proponer e identificar necesidades de inversión a nivel local y regional.	Variable
15		Solicita a la Subdirección de Planeación y Análisis de Proyectos el análisis los proyectos propuestos por Gobiernos Estatales, Municipales, Legisladores y de la sociedad en general	1 hora
16	Subdirección de Planeación y Análisis de Proyectos	Analiza los proyectos propuestos por Gobiernos Estatales, Municipales, Legisladores y de la sociedad en general.	Variable
17		Integra carteras de proyectos de construcción y modernización de infraestructura carretera.	Variable
18		Aplica la metodología de evaluación de proyectos para priorización de los mismos con base a los criterios definidos.	1 semana
19		Entrega a la Dirección de Planeación la priorización de los proyectos.	1 hora
20	Dirección de Planeación	Instruye a la Subdirección de Programación la integración de programas de inversión de corto, mediano y largo plazos y la identificación del esquema de financiamiento más conveniente para cada proyecto.	2 horas
21	Subdirección de Programación	Revisa la cartera de proyectos y analiza la alternativa de solución más conveniente con apoyo de análisis de prefactibilidad económica y financiera.	Variable
22		Identifica el esquema de financiamiento más conveniente para cada uno de los proyectos	Variable

ÁREA RESPONSABLE:	COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
PROCEDIMIENTO:	PLANEACION Y PROGRAMACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA
DURACIÓN TOTAL:	1 año

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
23		incluidos en la cartera. Realiza la priorización de proyectos con base en la metodología definida.	1 día
24		Integra programas de corto, mediano y largo plazos.	Variable
25		Elabora el documento de planeación con base en los “ <i>Lineamientos para la determinación de los requerimientos de información que deberá contener el mecanismo de planeación de programas y proyectos de inversión</i> ”, emitidos por la Unidad de Inversiones de la SHCP	2 meses
26		Envía documento de planeación a la Dirección de Planeación	1 hora
27	Dirección de Planeación	Revisa el documento de planeación y lo envía a la Coordinación Técnica de Planeación de Infraestructura Carretera.	1 día
28	Coordinación Técnica de Planeación de Infraestructura Carretera	Revisa el documento de planeación y lo envía a la Unidad de Inversiones de la SHCP, a través de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, conforme al Art. 34 fracciones I y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y Art. 44 del Reglamento de la LFPRH TERMINA PROCEDIMIENTO	2 horas